



# ATLETICO NORTE F.C.

*Unidos por la Amistad, la Salud y el Deporte*

*Personería Jurídica Res 0112 IMRD*

*NIT 900.923.894-3*

## COMUNICADO 002-2022

ABRIL 01 DE 2022

En reunión presencial de Junta Directiva, se tomaron algunas decisiones que competen a nuestro club, y se acordó lo siguiente:

### HORARIOS DE PARTIDOS - 33VO CAMP INTERNO

Debido a los inconvenientes que están existiendo con el inicio de los partidos del 33vo Campeonato Interno y las quejas presentadas en la AGS 008, la Junta Directiva asume este item, para llegar a la siguiente conclusión:

- a. Tal y como reza en el Reglamento interno del Campeonato en su Artículo 4 ARBITROS DEL ENCUENTRO, parágrafo 4.5 que dice:

**"4.5 Velar que se cumplan los horarios de los partidos. Existirá un tiempo prudente de espera en cada partido y autorizado por la Asamblea de socios, cumplido este se podrá determinar por el colegiado la perdida por W.O (DobleU) y dejar constancia en el respectivo informe arbitral.**

**Deben estar como mínimo dentro del campo de juego los 7 jugadores respectivos (incluido el Arquero) de cada equipo, sin importar si hay más jugadores en gradas o camerinos a la fecha y hora establecida.**

Cancha	Día	Hora Programada	Hora Max Espera	Tiempo Pitado
COVEADSE	Lunes 1er Part	07:00pm	07:30pm	40 Minutos
COVEADSE	Lunes 2do Part	08:45pm	09:00pm	40 Minutos
VILLASILVANIA	Jueves 1er Part	07:15pm	07:35pm	40 Minutos
VILLASILVANIA	Jueves 2do Part	09:05pm	09:15pm	40 Minutos
COVEADSE	Sábado	06:00am	06:30am	40 Minutos
VILLA SILVANIA Y/O COMFANORTE	Sábado	06:00am	06:30am	40 Minutos

Dar estricto cumplimiento a lo expuesto en el Reglamento al pie de la letra como fue redactado y aprobado en AGS 008, en donde se aprobó Código Disciplinario, Reglamento Campeonato y Fixturi, y aplicar los horarios que allí se establecen.



# ATLETICO NORTE F.C.

*Unidos por la Amistad, la Salud y el Deporte*

*Personería Jurídica Res 0112 IMRD*

*NIT 900.923.894-3*

- b. La JD avalara las decisiones arbitrales que se determinen por el incumplimiento de estos horarios y cuyos partidos terminen en W.O, tal y como lo establece el item 4.7 del mismo Reglamento de Campeonato y que dice:  
**“Si se cumple el tiempo máximo de espera QUE ESTA CONTEMPLADO y acordado y no están listos los dos equipos dentro del campo se pitará el W.O para ambos equipos”.**
- c. Esto conlleva a su vez que se descontaran los puntos establecidos por Perdida por W.O. como lo establece el Artículo 5.10 TERMINACION DE UN PARTIDO, articulo 5.10.3 que dice:  
**“Los partidos que se pierdan por W.O quedarán con un marcador de 3-0. Y el equipo que pierda por W.O. por primera vez se le descontara Un(1) punto en la Tabla de Posiciones, si pierde por segunda vez, se le descontaran de la T posiciones dos(2) puntos, y después de la 3ra vez en adelante que pierdan por W.O. se le descontaran tres(3) puntos por cada partido”.**
- d. Con el fin de ir dando a conocer la aplicación estricta de la norma se dará un plazo para su aplicación del **día Lunes 18 Abril-2022** - después de semana santa.

Esta decisión se hace por parte de la Junta Directiva buscando el beneficio común de nuestros asociados, y esperando continuar UNIDOS POR LA AMISTAD, LA SALUD Y EL DEPORTE. DIOS NOS BENDIGA.

Dada en la ciudad de Cúcuta, al 01 día del mes de Abril de 2022.

**JUNTA DIRECTIVA**